

VERDE EN SERIO



Gabriel Quadri

www.gabrielquadri.blogspot.com

Sagarpa-Conapesca, propiedad y extinción

Quiénes son los propietarios de los mares de México? En teoría es la Nación la propietaria originaria de mares y costas del territorio nacional de acuerdo con el Artículo 27 Constitucional. El mar Territorial y la Zona Económica Exclusiva (hasta 200 millas náuticas) son patrimonio nacional inalienable y ámbito de afirmación plena de la soberanía del Estado, que representa a la Nación y nos representa a todos. Tiene la capacidad de transferir el dominio a los particulares a través de concesiones y permisos; y también, de regular el aprovechamiento de los elementos naturales susceptibles de apropiación, se entiende, a través de normas, reglamentos, leyes y decretos.

El mar, sus elementos y recursos forman parte de sistemas muy complejos e interconectados ecológica y fisiográficamente, y cumplen una miríada de funciones; son patrimonio multidimensional que nos pertenece a todos, mexicanos actuales y por nacer. Sus destinos y usos deben, por tanto, corresponder a esa diversidad funcional y, por supuesto, garantizarse su conservación a perpetuidad. La sociedad en su conjunto tiene derechos sobre el mar, el derecho no sólo de usar o explotar, sino de disfrutar, conocer e investigar, de admirar y sorprenderse; y la obligación de preservar para las generaciones futuras de mexicanos, para la humanidad y para el planeta especies, poblaciones, ecosistemas y procesos ecológicos.

El hecho real, sin embargo, es que la propiedad de los mares en México no es de todos, sino *de facto*, de un reducido sector, el sector pesquero, que se ha adjudicado el derecho de dominio sobre todos los mares del país. Este sector de pescadores industriales o cooperativistas, beneficiados por concesiones y permisos otorgados por la autoridad (Sagarpa-Conapesca) explota legal e ilegalmente en su beneficio privado absolutamente todo el territorio marino de México (incluyendo Áreas Naturales Protegidas), que es 1.5 veces mayor que el territorio terrestre; con resultados catastróficos. A pesar de ello, sólo contribuye con 0.2% del PIB y un porcentaje similar del empleo total. No sólo la autoridad les ha concedido el dominio total de los mares mexicanos, sino que ha renunciado a regular con eficacia el aprovechamiento de los elementos naturales susceptibles de apropiación, es decir, las pesquerías y el propio territorio marino. Ante la debilidad del Estado, el sector pesquero ha adquirido enorme poder, y ha logrado capturar para sí a la propia autoridad (Sagarpa-Conapesca), e incluso a organismos internacionales en donde México lleva la batuta como la Comisión Interamericana del Atún Tropical. La actividad pesquera ha impuesto sus intereses por encima de todos los demás en los mares mexicanos, al grado de bloquear toda iniciativa relevante de conservación o de aprovechamiento turístico exclusivo de zonas y recursos marinos. Los mexicanos que no participamos en la industria pesquera, en realidad hemos visto conculcados nuestros derechos sobre el territorio marino nacional.

Lo peor es que la actividad pesquera es responsable de muchos de los mayores desmanes ecológicos y más grandes atrocidades contra la biodiversidad de nuestro territorio. No es este el lugar para hacer un recuento o un obituario, pero sí para destacar la virtual extinción, para vergüenza nacional, del primer cetáceo marino en la historia humana por la mano de la depredación pesquera mexicana en el Alto Golfo de California; la Vaquita Marina-*Phocoena sinus*. Patrimonio de todos bajo ex-terminio, usurpado por la pesca en un Área Natural Protegida (Reserva de la Biósfera, Alto Golfo de California) que, al igual que todas las demás, un Estado débil, no ha podido sustraer a su dominio.

El mar es propiedad de la industria pesquera, y la autoridad capturada (Sagarpa-Conapesca) es incapaz de regularla, no rinde cuentas ni da la cara; tan grande es su poder, arrogancia e incuria.